

MEMORIA DESCRIPTIVA Y VALORADA DE
CASETA DE ALMACÉN DE APEROS EN SUELO
RÚSTICO

Polígono 3 Parcela 349 REGAJO.

NAVAFRIA [SEGOVIA]

ÍNDICE

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 Autor del proyecto y peticionario

1.2 Información previa

1.3 Descripción de la parcela

1.4 Cumplimiento de la Normativa Urbanística

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

2.1 Sistema estructural. cimentación

2.2 Sistema estructural. Estructura portante

2.3 Sistema envolvente. Cerramiento

2.4 Sistema envolvente. Cubierta

3. Cumplimiento CTE

4. Interés público

5. Mediciones y Presupuesto

6. Memoria Gráfica-Planos

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 AUTOR DEL PROYECTO Y PETICIONARIO

Don Ignacio García Arcones, con título de Arquitecto Técnico y nº de colegiado 700 del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Segovia, ha sido requerido por encargo de los promotores D. Alejandro Gil Gil con DNI 24.267.396- G y D. Andrés Gil Cervel con DNI 03.397.533-L para efectuar el presente proyecto de ejecución de caseta para almacén de aperos y herramientas de trabajo.

1.2 INFORMACION PREVIA

El trabajo consiste en la redacción una memoria valorada para la tramitación de Licencia de caseta de almacén de aperos y herramientas

Tradicional e históricamente la parcela ha sido dedicada a usos ganaderos dedicando su superficie al pasto y refugio de ganado equino.

Descripción:

Mediante la presente Memoria se pretende la obtención de Licencia para la construcción de Caseta de Herramientas o aperos en suelo rústico, según normativa municipal, destinada exclusivamente a la guarda de aperos, maquinaria ligera y pequeño almacén de uso ganadero.

Su geometría en planta será rectangular con una superficie de 33,75 m² y una altura máxima de 3m a alero. Estará ubicada en la parte norte de la parcela, según croquis (con retranqueos superiores a 5m).

Las fachadas serán de muros de fábrica de bloque de hormigón revestidos con mortero monocapa en colores blancos, claros o terrosos, la cubierta con una pendiente del 25% de chapa conformada y un vuelo máximo de 35cms. Las carpinterías serán de aluminio lacado en color oscuro con una puerta de acceso de tamaño suficiente para acceso de maquinaria. Dispondrá de ventanas a dos de sus fachadas para iluminación y ventilación (según croquis adjunto).

1.3 DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA

La parcela está situada en el paraje conocido como "Regajo", polígono 3 parcela 349 de Navafría (Segovia) a unos 1.000 m de distancia al noreste del centro del casco urbano de la localidad (Suelo Rústico) y a unos 450 m al oeste de la carretera SG-612 del Puerto de Navafría

La finca dispone de geometría irregular con una altimetría que presenta una suave pendiente, con caída de este / oeste y una superficie catastral de 3.455,00 m² de suelo rústico.

No está afectada por el cruce o paso cercano de ningún río, arroyo o accidente natural a ser considerado.

El acceso se produce a través de camino público pavimentado apto para tráfico rodado y peatonal

La Parcela donde se ubica la construcción se sitúa Suelo Rústico de la localidad de Navafría. Más concretamente, dicha parcela se encuentra situada dentro del Suelo Rustico con Protección Natural en espacios Naturales con zona de usos Compatibles (SR-PN-en-ZUC) del municipio.

Como se puede ver en los planos, la parcela objeto del proyecto es la denominada con la referencia catastral 40163A003003490000IX, contando con una superficie de parcela según datos catastrales de 3.455 m² rústicos y 548 m² urbanos haciendo un total de 4.003 m²



La edificación objeto del presente Proyecto se sitúa aislada en la parcela anteriormente descrita con una superficie de 33,75 m².

1.4 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANISTICA

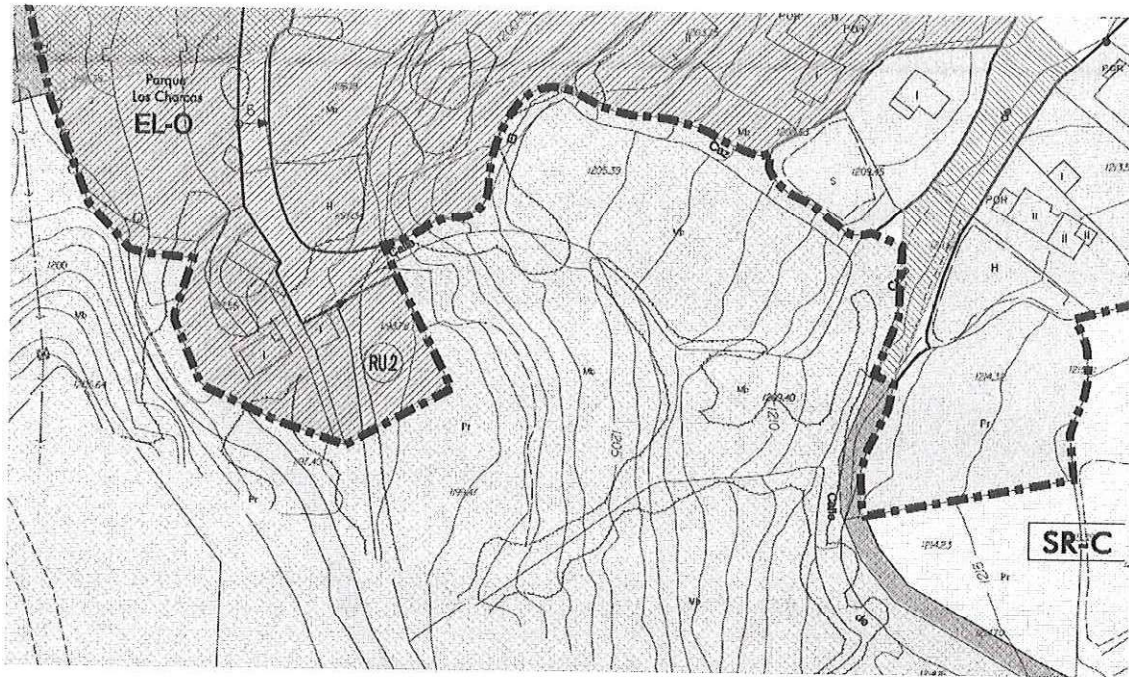
Normativa urbanística de aplicación:

- Ley 5/199 de Urbanismo de Castilla y León y sus modificaciones (en adelante LUCyL)
- Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y sus modificaciones (en adelante RUCyL)
- Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito provincial, aprobadas definitivamente por orden de 28 de noviembre de 1996, y modificadas por Decreto 39/2003, de 3 de abril (en adelante NNSSPP)
- RD 4/2010 de 14 de enero por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los recursos Naturales del Espacio Natural "Sierra de Guadarrama" (Segovia y Ávila) (en adelante PORN)
- Normas Urbanísticas Municipales de Navafría aprobadas definitivamente por acuerdo de 25 de noviembre de 2020, de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Segovia. Fecha de publicación 18 de enero de 2021

Conforme lo establecido en el Art. 57 RUCyL, los propietarios de terrenos en suelo rústico tienen derecho a solicitar autorización para "Construcciones e instalaciones vinculadas a la explotación agrícola ganadera, forestal, piscícola y cinegética"

La parcela objeto del presente Proyecto está situada en Suelo Rústico en base a las Normas Urbanísticas Municipales de Navafría.

SR-PN-en-ZUC: SUELO RÚSTICO ESPACIO NATURAL ZONA DE USO COMPATIBLE



A continuación, se especifica el cumplimiento urbanístico de la edificación objeto del presente proyecto:

En lo que a condiciones estéticas u otras condiciones, se ha tenido en cuenta y cumplen el artículo 6.3.1 y 6.3.2 de las Normas Urbanísticas de Navafría, en acabados de fachadas, cubierta y carpinterías, tal y como se puede observar en los planos y mediciones. Por tanto, el proyecto está de acuerdo con todos y cada uno de los parámetros establecidos en las NNUU.

1. Tipología:

Edificación Aislada. CUMPLE

2. Parcela mínima:

Para las edificaciones auxiliares destinadas a Almacenaje de herramientas, maquinaria y grano la existente CUMPLE

3. Retranqueos.

5 metros CUMPLE

4. Ocupación máxima.

20% sobre los primeros 10.000 m2 CUMPLE

5. Altura máxima:

7 m a cornisa CUMPLE

6. Condiciones estéticas:

CUMPLE con lo contenido en el Artículo 6.3.1

Además la cubierta será a dos aguas pudiéndose emplear chapa de los colores ocres terrosos o rojizos similares a la teja tradicional. CUMPLE

1.

Cuadro resumen de las condiciones particulares de la edificación y los usos (ver condiciones completas en capítulo 3, Art 6.3.1 a Art 6.3.8)

USOS			CONDICIONES PARTICULARES DE LA EDIFICACIÓN Y LOS USOS (Además de las generales señaladas en Art. 7.3.1)						
			Tipología	Parcela mínima	Retranqueos	Ocupación	Alturas	Otras	
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES VINCULADAS A EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS, GANADERAS, FORESTALES Y CINEGÉTICAS (Art. 6.3.2)			Aislada	Existente para almacenes. 3.500 m² para el resto	5 m	20% sobre la 1ª Ha. + 5% sobre el resto. 2.000 m² máximo por edificación	7 m	100 m. a SU 200UG bovino, ovino equino y caprino, 60UG porcino, 30UG aves.	
ACTIVIDADES EXTRACTIVAS (Art. 6.3.3)			Aislada	40.000 m² y 100 m. frente	20 m. 300 a SU	500 m²/Ha.	7 m.	Proyecto de restauración	
OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (Art. 6.3.4)			Aislada	No aplicable	5 m	Según Retranqueos	1 planta y 4 m.		
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES PROPIAS DE LOS ASENTAMIENTOS TRADICIONALES (Art. 6.3.5)			Según las condiciones de las edificaciones tradicionales actualmente existentes						
VIVIENDA UNIFAMILIAR (art. 6.3.6)			Aislada o incorpora da a edif. vinc.	S.U.V.	S.U.V. Aislada: 300 m. separación	1,50%, con un máximo de 200 m²	Aislada: 1 planta y 3,50 m.	Vinculadas a usos permitidos o autorizables	
OTROS USOS DE INTERÉS PÚBLICO (Art. 6.3.7)	Usos dotacionales		Aislada	2.000 m²	5 m	0,20 m²/m² de 1ª Ha + 0,05 m²/m² del resto. 2.000 m²	2 plantas y 6,50 m.		
	Usos comerciales y asimilados			10.000 m²	5 m.	2,50 %	Según tipo	20 m entre edificaciones	
	Usos Industriales y almacenam.	Ind agropecuarias, almacenes y talleres		5.000 m²	5 m camino 3 m. resto	35% 1ª Ha. 1% resto. 2.000 m²	2 plantas 7 m.		
		Industria general		40.000 m²	20 m	5 %			
	Vinculados al ocio	Espacios de acampada		40.000 m²	5 m	450 m² edificio ppal. 250 m² resto. 150 m²/ha	6,50 m. edificio ppal. 3,50 m. resto	Espacio acampada máximo 75%	
		Áreas de ocio y esparcimiento al aire libre		1.000 m²	5 m.	150 m²/ha	1 planta y 3,50 m.		
		Alojamientos de Turismo Rural		40.000 m² / Según caso	5 m/ Según caso	2,5 % hasta 2ª Ha. 1% el resto	2 plantas y 6,50 m.	Máximo 600 m² por cuerpo	
		Clubes sociales, deportivos y de campo		40.000 m²	5 m.	100 m²/ha	2 planta y 6,50 m.		
		Otros usos de interés público		40.000 m²	5 m.	100 m²/ha	2 plantas 6,50 m.		
	REHABILITACIÓN, REFORMA Y AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EXISTENTES (Art. 6.3.8)			Según el uso de las construcciones o instalaciones					

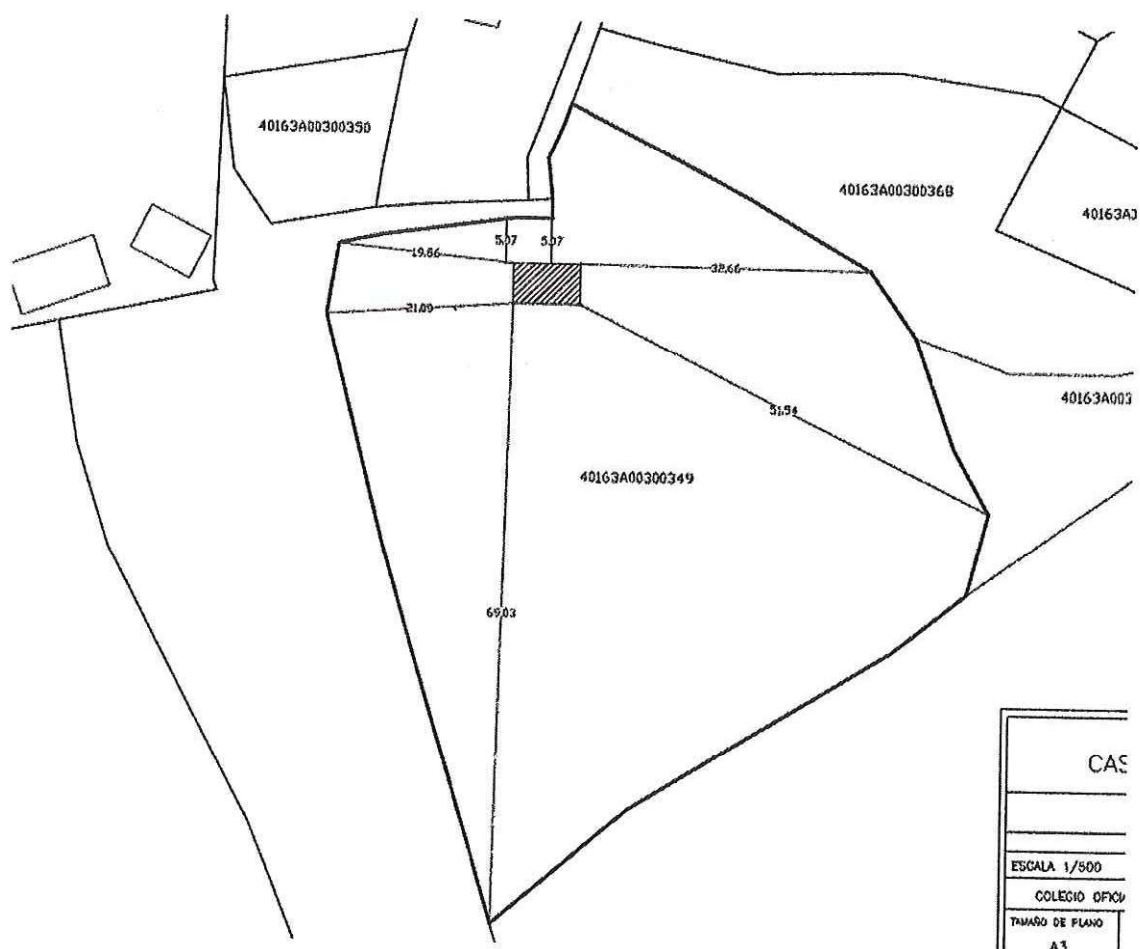
2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

Se trata de una intervención con escasa entidad constructiva, que no tiene carácter residencial ni público, que se desarrolla en una única planta y no afectará a la seguridad de las personas.

El edificio de almacén a legalizar consiste una edificación aislada de 33,75 m², dispone de una forma rectangular de 7,50 m de largo por 4,50 m de ancho con una única planta a la misma altura de la rasante o terreno natural que le rodea, y una cubierta con pendiente a dos aguas cuya altura es de 3,00 m

El edificio, _____ ocupa una superficie del 1 % de la superficie de la parcela (ocupación: 0.95 %)

La situación exacta se puede apreciar en el plano de situación y de parcela.



Descripción general de de los parámetros que determinan las previsiones técnicas del proyecto:

2.1.- Sistema estructural. Cimentación:

Parámetros considerados:

Se ha reconocido el terreno según las pruebas definidas en el apartado "DOCUMENTO BÁSICO SE-C: CIMENTACIONES".

La inspección visual del terreno, la experiencia de compañeros arquitectos en catas y excavaciones realizadas en construcciones próximas a la que se proyecta, y la opinión de constructores de esta zona, indican que no existen en apariencia problemas de firme en el solar que nos ocupa. Habiéndose estimado en 0.2N/mm^2 (2.00 Kg/cm^2) la tensión admisible del mismo a 0,50 de profundidad por debajo del suelo natural, cota de asiento prevista para el plano de cimentación más superficial.

Descripción del sistema:

Cimentación a base de zapatas corridas de hormigón armado bajo muros de carga.

2.2.- Sistema estructural.- estructura portante:

Parámetros considerados:

Los aspectos básicos que se han tenido en cuenta a la hora de adoptar el sistema estructural para la edificación que nos ocupa son principalmente la resistencia mecánica y estabilidad, la seguridad, la durabilidad, la economía, la facilidad constructiva, la modulación y las posibilidades de mercado

Descripción del sistema:

Se ha diseñado una estructura de muros de carga perimetrales de fábrica de bloque cerámico de termoarcilla de dimensiones $40 \times 20 \times 20\text{ cm}$ revestidos en ambas caras por mortero.

Para la formación de las pendientes de los faldones de la cubierta, se ejecutará una sencilla estructura metálica compuesta por cerchas y correas metálicas que se anclaran a los muros de carga según detalle de plano adjunto.

2.3.- Sistema envolvente.- Cerramientos:

Parámetros considerados:

Parámetros considerados:

Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, nieve, viento y sismo.

Salubridad: Protección contra la humedad; para la adopción de la parte del sistema envolvente correspondiente a la cubierta, se ha tenido en cuenta especialmente la zona pluviométrica en la que se ubicará la edificación y el grado de exposición al viento.

Seguridad en caso de incendio: Propagación exterior; resistencia al fuego según CTE.- DBSI.

Distancia entre huecos de distintas edificaciones o sectores de incendios: se tendrá en cuenta la presencia de edificaciones colindantes y sectores de incendios en el edificio proyectado. Los parámetros adoptados suponen la adopción de las soluciones concretas que se reflejan en los planos de plantas de cubierta y secciones que componen el proyecto.

Aislamiento acústico: El aislamiento acústico de cubierta será el necesario para el cumplimiento de las normativas sobre ruidos y vibraciones.

Limitación de demanda energética: Se ha tenido en cuenta la ubicación del edificio en la zona climática D2, colocando el aislamiento correspondiente según CTE.-DB-HE.

En el conjunto de todos los elementos considerados como cubierta se establecen límites como los indicados para las fachadas, pero en este caso el límite promedio incluye, además de los puentes, la transmisión por huecos y lucernarios (si los hubiese).

Descripción del sistema:

Se ha diseñado una cubierta inclinada (<40%), resuelta mediante panel de chapa impermeable onduline o similar sobre estructura portante de vigas y correas metálicas

3. CUMPLIMIENTO DEL CTE

No es de aplicación, puesto que en su Artículo 2. ámbito de aplicación en su apartado 2 establece que El CTE se aplicará a las obras de edificación de nueva construcción y rehabilitación, excepto a aquellas construcciones de sencillez técnica y de escasa entidad constructiva, que no tengan carácter residencial o público, ya sea de forma eventual o permanente, que se desarrollen en una sola planta y no afecten a la seguridad de las personas.

3.1.- Prestaciones por requisitos básicos en relación con CTE... Y demás normativas.

3.1.1. Seguridad:

Seguridad estructural CTE...-DB-SE, DB-SI, DB-SUA:

A.- Se ha diseñado el edificio de forma que no se producirán en este, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.

B.- Los ocupantes podrán desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permite la actuación de los equipos de extinción y rescate.

C.- El uso normal del edificio no supondrá riesgo de accidente para las personas.

3.1.2. Habitabilidad:

CASTILLA Y LEÓN:

Salubridad, protección frente al ruido y ahorro de energía y aislamiento térmico:
CTE.: DBHS,
DB-HR y DB-HE; y Decreto 147/2000 de Habitabilidad de la Junta de Castilla y León:

A.- Se alcanzan condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y éste no deteriora el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.

B.- Las distintas dependencias tanto de viviendas como de espacios comunes, escaleras, patios de ventilación, aparcamientos o garajes, tendrán dimensiones, disposición e instalaciones suficientes para poder utilizarlos debidamente con el fin al que se destinan, cumpliendo las medidas mínimas contenidas en el DB-SU y en el Decreto de Habitabilidad de la Junta de Castilla y León.

C.- El ruido percibido no pone en peligro la salud de las personas y les permitirá realizar satisfactoriamente sus actividades

D.- Se consigue un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio. Cumple con la UNE EN ISO 13 370: 1999, con los aislamientos térmicos y el uso de placas solares (salvo en edificios protegidos) prescritos en el DB-HE.

3.1.3. Funcionalidad:

CASTILLA Y LEÓN:

Utilización, accesibilidad y acceso a los servicios; Decreto 147 / 2.000), y la Orden de 29 de Febrero de 1994 de Habitabilidad en Castilla y León y la normativa sobre accesibilidad y supresión de barreras en Castilla y León (detallados en el punto 1.3.3):

A.- La disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones facilitan la realización de las funciones previstas en el edificio.

B.- Se permite a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica.

3.2.- Prestaciones superiores a la CTE. pactadas con el promotor:

No se han pactado con el promotor y por tanto no se han reflejado en el presente proyecto prestaciones superiores a las establecidas por las CTE. y demás normativas vigentes.

3.3.- Limitaciones al uso del edificio y de sus dependencias e instalaciones:

El edificio solo podrá destinarse a los usos previstos en el proyecto.

La dedicación de algunas de sus dependencias a uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso que será objeto de licencia nueva. Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio ni sobrecargue las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.

4. INTERES PÚBLICO

1.DESCRIPCIÓN.

- La legislación urbanística de aplicación al proyecto agrícola solicitado en suelo rústico establece que:

- Es un uso PERMITIDO (NUM de Navafría de 2020).

- Es un uso AUTORIZABLE (NUM de Navafría de 2020)

- Se pueden autorizar atendiendo a su interés público, a su conformidad con la naturaleza rústica de los terrenos y a su compatibilidad con los valores protegidos por la legislación sectorial.

- Para otorgar la autorización como uso AUTORIZABLE es preciso acreditar el interés público, según: El interés público se entiende acreditado si (según artículo 308 RUCyL):

- Se asegura el carácter aislado de las construcciones.
- Se mantiene la naturaleza rústica de los terrenos en los que se asienta.
- Se asegura la compatibilidad con los valores protegidos por la legislación sectorial.
- Se resuelve la dotación de los servicios que precise.
- Se vincula el terreno al uso una vez autorizado.
- No existe riesgo de formar núcleo de población.

El Proyecto presentado de CASETA DE ALMACEN DE APEROS EN SUELO RÚSTICO cumple con todos los requisitos necesarios para que quede acreditado el interés público:

- El carácter aislado de las construcciones está garantizado. No se prevén más edificaciones en la parcela.
- La finca está destinado a la explotación familiar. No se proyecta ninguna otra intervención sobre la parcela, por lo que el mantenimiento de la naturaleza rústica de la finca está asegurado.
- El presente proyecto, ocuparía el 0,95% de la parcela. Por debajo de lo autorizado. Dejando un 99.05% de la parcela de naturaleza rústica, manteniendo la vegetación autóctona
- Se ubica en una parcela con clasificación de Suelo Rústico, siendo el uso solicitado PERMITIDO y AUTORIZABLE, según se recoge en la Normativa Urbanística Municipal.
- No precisa resolver de dotación de servicio al carecer de ellos.
- No forma núcleo de población, según se define esta en la Normativa Urbanística Municipal

2.CONSTRUCCIONES EN SUELO RÚSTICO.

- Las edificaciones destinadas al uso agrícola únicamente es posible ubicarlas en suelo rústico. Éstas no están afectadas por la promoción del urbanismo compacto a que se refiere la LUCYL y el RUCYL, sino como edificaciones que forman parte de la dispersión como forma de asentamiento humano tradicional en este municipio y comarca, fomentando puestos de trabajo, elemento dinamizador y enriquecedor de la comunidad.
- Que las construcciones agrícolas que cuentan con sus correspondientes licencias urbanísticas y permisos sectoriales suponen un interés público directo

para amplios sectores de la población, y un interés público más indirecto para la población en general por las siguientes razones:

- Suponen una creación de trabajo para autónomos y pequeñas empresas relacionadas con la construcción de dichos complejos y con su posterior mantenimiento.
- Suponen un seguro contra la propagación de los incendios en terreno rústico, dado que mantiene las fincas limpias de maleza, con caminos rodados aptos para vehículos, zonas húmedas (balsas, charcas...), actuando como auténticos y verdaderos cortafuegos.
- La construcción proyectada es de un muy bajo impacto visual y dotacional, al tratarse de una pequeña construcción.
- Que dicha construcción no perjudica a ningún sector de la población y aún menos al medio ambiente pues:
 - No supone ningún foco de contaminación (ni acústica, ni dotacional, ni visual, ni paisajística).
 - No interfieren o perjudican a las infraestructuras municipales, ya que son autosuficientes. 3.

CONCLUSIONES.

- Las edificaciones aisladas (usos autorizables), nuevos o rehabilitados, son parte esencial de la forma tradicional, histórica, consuetudinaria y sostenible de ocuparse el medio rural en Navafria
- El concepto de rentabilidad del medio rural, como se ha entendido hasta el presente desde el punto de vista meramente económico, ha cambiado, pues los hábitats dispersos contribuyen al mantenimiento de la biodiversidad, a la

conservación de la riqueza etnográfica y arquitectónica del medio rural y a la preservación de la cultura campesina como patrimonio de la humanidad.

- Las nuevas construcciones, las existentes y rehabilitadas en los hábitats dispersos del medio rural ayudan a prosperar a su entorno, disminuyendo la migración a las ciudades y revertiendo el proceso actual de despoblamiento incontrolado.
- Los nuevos pobladores (huéspedes, trabajadores y propietarios) de las edificaciones en los hábitats dispersos trasladan los valores y la importancia del mundo rural a la sociedad urbana.
- Las construcciones en suelo rústico han sido tradicionalmente y siguen siéndolo FUENTE DE RIQUEZA para los empresarios, usuarios, propietarios y vecinos de los distintos sectores económicos de este municipio pues demandan un gran número de suministros, bienes y servicios, representando un porcentaje muy elevado de la ACTIVIDAD ECONÓMICA LOCAL, generando y haciendo posible el mantenimiento de muchos puestos de trabajo, siendo FUENTE DE TRABAJO Y DESARROLLO.

Por todo lo expuesto anteriormente se puede asegurar que los USOS AUTORIZABLES, como en nuestro caso la CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE ALMACEN DE APEROS suponen un INTERÉS PÚBLICO para el municipio de Navafría.

Navafría 1 de mayo de 2025

Fdo: Ignacio García Arcones.

Arquitecto técnico



Colegiado nº 700 COAAT Segovia

5. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

MEDICIONES Y PRESUPUESTO EN CASETA DE ALMACENAMIENTO DE APEROS

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
01	MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	95,18	1,82
02	CIMENTACION.....	932,41	17,87
03	ESTRUCTURA.....	859,00	16,46
04	CERRAMIENTO.....	1.098,27	21,04
06	CUBIERTA.....	550,07	10,54
07	REVESTIMIENTOS.....	602,19	11,54
08	PAVIMENTO.....	397,06	7,61
09	CARPINTERIAS.....	684,51	13,12
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		5.218,69	
10% IVA		521,87	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		5.740,56	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS

, 1 de mayo de 2025.

Promotor ENT0001

Proyectista ENT0005



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

MEDICIONES Y PRESUPUESTO EN CASETA DE ALMACENAMIENTO DE APEROS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
E02AM050	m2 RETIR.CAPA T.VEGETAL A MÁQUINA/ TRANSP. Retirada y apilado de capa de tierra vegetal superficial, por medios mecánicos, retirando una capa de 10 cm de espesor aproximadamente, incluyendo la carga por medios mecánicos y el transporte al vertedero, medición de superficie real ejecutada según expecificaciones de proyecto, incluida parte proporcional de medios auxiliares. Según NTE-ADE. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Explanaciones							
	SUPERFICIE	1	7,62	4,62		35,20		
						35,20	0,90	31,68
E02ZM030	m3 EXC.ZANJA A MÁQUINA T. COMPACTO Excavación en zanjas, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. Según CTE DB SE-C Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.							
	ZAPATA CORRIDA	2	7,62	0,60	0,70	6,40		
		2	3,42	0,60	0,70	2,87		
						9,27	6,85	63,50
TOTAL 01.....								95,18

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

MEDICIONES Y PRESUPUESTO EN CASETA DE ALMACENAMIENTO DE APEROS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02	CIMENTACION							
E04CZN010	m3 HORMIGÓN DE LIMPIEZA HL-150/B/20 VERTIDO CANALETA Hormigón de limpieza HL-150/B/20, con dosificación de cemento de 150Kg/m3., de consistencia blanda, tamaño máximo de árido 20 mm., elaborado en central, transportado, suministrado, puesto en obra, con vertido manual con canaleta desde camión hormigonera , para formación de capa de hormigón de limpieza y nivelado de fondos de cimentación, en el fondo de la excavación previamente realizada. Totalmente terminado. Volúmen medido según criterios o documentación gráfica de Proyecto. Según Código Estructural y CTE DB SE-C. ZAPATA CORRIDA	2 2	7,62 3,42	0,60 0,60	0,10 0,10	0,91 0,41		
						1,32	54,53	71,98
E04CZA010	m3 HORM. EST. CONV. HA-25/F/20/XC2 CIM. V. CANALETA ZAP.+V.ARR. Hormigón Armado Estructural HA-25/F/20/XC2, convencional, para cimentaciones directas en zapatas y vigas de arriostrado, fabricado en central, transportado, suministrado, puesto en obra (vertido discontinuo manual con canaleta desde camión hormigonera, colocado y compactado por vibrado) y curado. Incluso armadura pasiva, de acero B500S, mediante ferralla armada (cuantía 40 kg/m3). Con mermas de hormigón (6%). Según Código Estructural, CTE DB SE-C y NCSE-02. ZAPATA CORRIDA	2 2	7,62 3,42	0,60 0,60	0,60 0,60	5,49 2,46		
						7,95	108,23	860,43
TOTAL 02.....								932,41

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

MEDICIONES Y PRESUPUESTO EN CASETA DE ALMACENAMIENTO DE APEROS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03	ESTRUCTURA							
E05AN170	ud PLAC.ANCLAJE S275 30X30X2 cm Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano, de dimensiones 30x30x2 cm. con cuatro garrotas de acero corrugado de 12 mm. de diámetro y 45 cm. de longitud total, soldadas, i/taladro central, colocada. Según Normativa armonizada europea o similar, Código Estructural y CTE DB SE-A.							
	PLACAS	6				6,00		
						6,00	18,58	111,48
E05AAL010	kg ACERO S275 JR ESTR. SOLDADA Acero laminado S275 JR, en perfiles laminados en caliente para vigas, pilares, zunchos y correas, mediante uniones soldadas; i/p.p. de soldaduras, cortes, piezas especiales, despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo, totalmente montado y colocado. Según Normativa armonizada europea o similar, Código Estructural y CTE DB SE-A.							
	PILARES 80X80X6	6	3,00			247,14	13,73	
	VIGAS IPE 160	6	2,11			205,09	16,20	
	CORREA 60X40X2	6	7,90			131,77	2,78	
						584,00	1,28	747,52
TOTAL 03.....								859,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

MEDICIONES Y PRESUPUESTO EN CASETA DE ALMACENAMIENTO DE APEROS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	-----	----------	---------	--------	----------	--------	---------

04 CERRAMIENTO

E06CBAT010 m2 FÁBRICA BLOQUE HORMIGON 40x19x19 cm

Fábrica de bloque cerámico machihembrado de arcilla aligerada de 30x19x14 cm, para revestir, constituidos por mezcla de arcilla y otros materiales granulares, recibidos con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 N y arena de río M-10, i/p.p. de formación de dinteles (hormigón y armaduras, según normativa), jambas y ejecución de encuentros, roturas, replanteo, nivelación, aplomado, limpieza y medios auxiliares. Medida deduciendo huecos superiores a 1 m2. Según NTE-FFB, UNE-EN 771-1:2011+A1:2016 y CTE DB-SE-F F y RC-16. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.

ALZADO NORTE	1	22,72	22,72		
ALZADO SUR	1	22,72	22,72		
ALZADO ESTE	1	15,48	15,48		
ALZADO OESTE	1	7,98	7,98		
			68,90	15,94	1.098,27
TOTAL 04.....					1.098,27

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

MEDICIONES Y PRESUPUESTO EN CASETA DE ALMACENAMIENTO DE APEROS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
06	CUBIERTA							
E07IMS051	m2 CUBIERTA CHAPA GRECADA PRELACADA 32/0,6 mm							
	Cubierta de chapa de acero grecada de 32 mm y de 0,6 mm de espesor en perfil comercial prelacado por cara exterior, sobre correas metálicas, i/p.p. de solapes, accesorios de fijación, juntas de estanqueidad, medios auxiliares y elementos de seguridad, medida en verdadera magnitud. Conforme a UNE-EN 1090-2:2019, NTE-QTG y CTE DB-HS-1. Medida en verdadera magnitud. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.							
	TOTAL	1	7,90	4,90		38,71		
						38,71	14,21	550,07
	TOTAL 06							550,07

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

MEDICIONES Y PRESUPUESTO EN CASETA DE ALMACENAMIENTO DE APEROS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
07	REVESTIMIENTOS							
E08EM090	m2 ENFOSCADO MAESTREADO-FRATASADO CEMENTO BLANCO CSIV-W1 VERTICAL <3 m							
	Enfoscado maestreado y fratasado con mortero CSIV-W1 de cemento blanco BL-II/A-L 42,5 R y arena de río M-10, en paramentos verticales de 20 mm de espesor, i/regleado, sacado de aristas y rincones con maestras cada 3 m y andamiaje (hasta 3 m de altura), según NTE-RPE-08 y UNE-EN 998-1:2018, medido deduciendo huecos. Mortero con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.							
	ALZADO NORTE	1	22,72			22,72		
	ALZADO SUR	1	22,72			22,72		
	ALZADO ESTE	1	15,48			15,48		
	ALZADO OESTE	1	7,98			7,98		
						68,90	8,74	602,19
	TOTAL 07							602,19

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

MEDICIONES Y PRESUPUESTO EN CASETA DE ALMACENAMIENTO DE APEROS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
08	PAVIMENTO							
E04SA020	m2 SOLER.HA-25/F/16/XC2 15cm.#15x15/6 Solera de hormigón armado de 15 cm. de espesor, realizada con hormi- gón HA-25/F/16/XC2, de central, i/vertido, curado, colocación y armado con # 15x15/6, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado. Según la normativa en vigor Código Estructural y CTE DB SE-C. Volumen medi- do sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto Volumen medido sobre las secciones teóricas de la ex- cavación, según documentación gráfica de Proyecto							
	SUPERFICIE	1	7,10	4,10		29,11		
						29,11	13,64	397,06
TOTAL 08								397,06

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

MEDICIONES Y PRESUPUESTO EN CASETA DE ALMACENAMIENTO DE APEROS

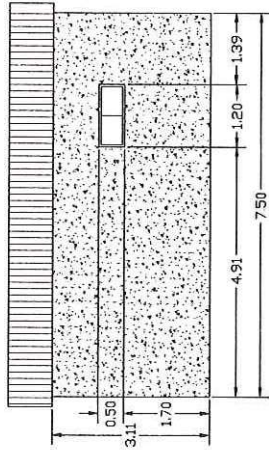
CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
09	CARPINTERIAS							
E13AAP690	m2 VENT.AL.NA. PRACTICABLES >1m2<2m2 Carpintería de aluminio anodizado en color natural de 15 micras, en ventanas practicables, mayores de 1 m2 y menores de 2 m2 de superficie total, compuesta por cerco, hoja y herrajes de colgar y de seguridad, totalmente instalada sobre precerco de aluminio, sellado de juntas y limpieza, incluso con p.p. de medios auxiliares. Con un valor límite de transmitancia térmica Ulim (W/m2K) para el conjunto de marco, vidrio y, en su caso, cajón de persiana, en función de la zona climática de invierno del municipio según CTE-DB-HE-1. Según Normativa armonizada europea o similar.							
	VENTANAS	2	1,20	0,50		1,20		
						1,20	233,76	280,51
E13CGA010	m2 PUER.ABATIBLE CHAPA PLEGADA 2 H. Puerta abatible de dos hojas de chapa de acero galvanizada y plegada de 0,80 mm., realizada con cerco y bastidor de perfiles de acero laminado en frío, soldados entre sí, garras para recibido a obra, apertura manual, juego de herrajes de colgar con pasadores de fijación superior e inferior para una de las hojas, cerradura y tirador a dos caras, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra, acabado con capa de pintura epoxi polimerizada al horno (sin incluir recibido de albañilería). Según Normativa armonizada europea o similar.							
	PUERTA ACCESO	1	3,00	2,30		6,90		
						6,90	58,55	404,00
TOTAL 09.....								684,51
TOTAL.....								5.218,69

6. MEMORIA GRÁFICA - PLANOS

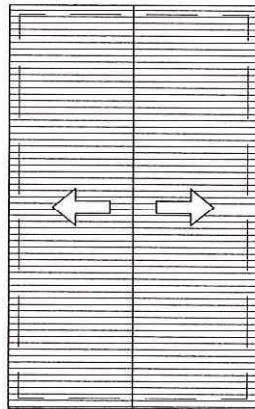


CASETA ALMACÉN DE APEROS	
PLANO DE SITUACION	
PARCELA 3 POLIGONO 349, NAVAFRIA (SEGOVIA)	
ESCALA 1/500	FECHA MAYO 2025
COLEGIADO N° 700	
COLEGIO OFICIAL DE APARELADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS (SEGOVIA)	
TAMARO DE PLANO A3	CLIENTE
PLANO N° 01	FECHA
Firma: D. Ignacio García Montes DNI: 70247487-L	

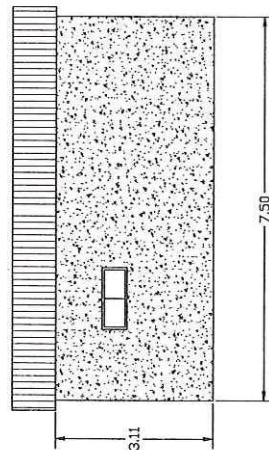
ALZADO NORTE



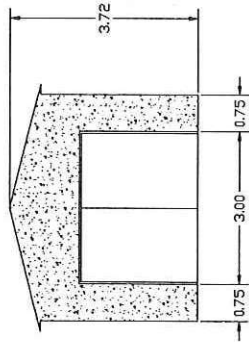
PLANTA DE CUBIERTA



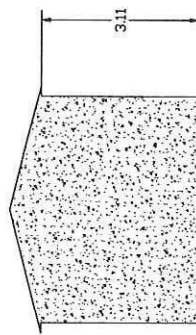
ALZADO SUR



ALZADO LATERAL IZQUIERDO



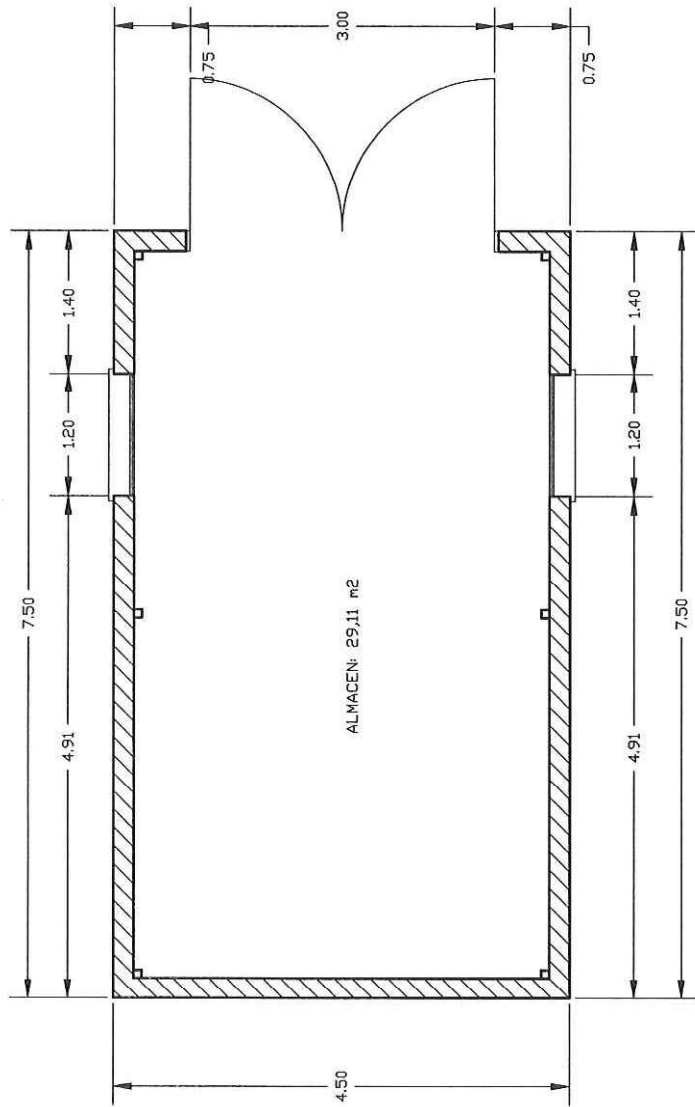
ALZADO LATERAL DERECHO



CASETA ALMACÉN DE APEROS

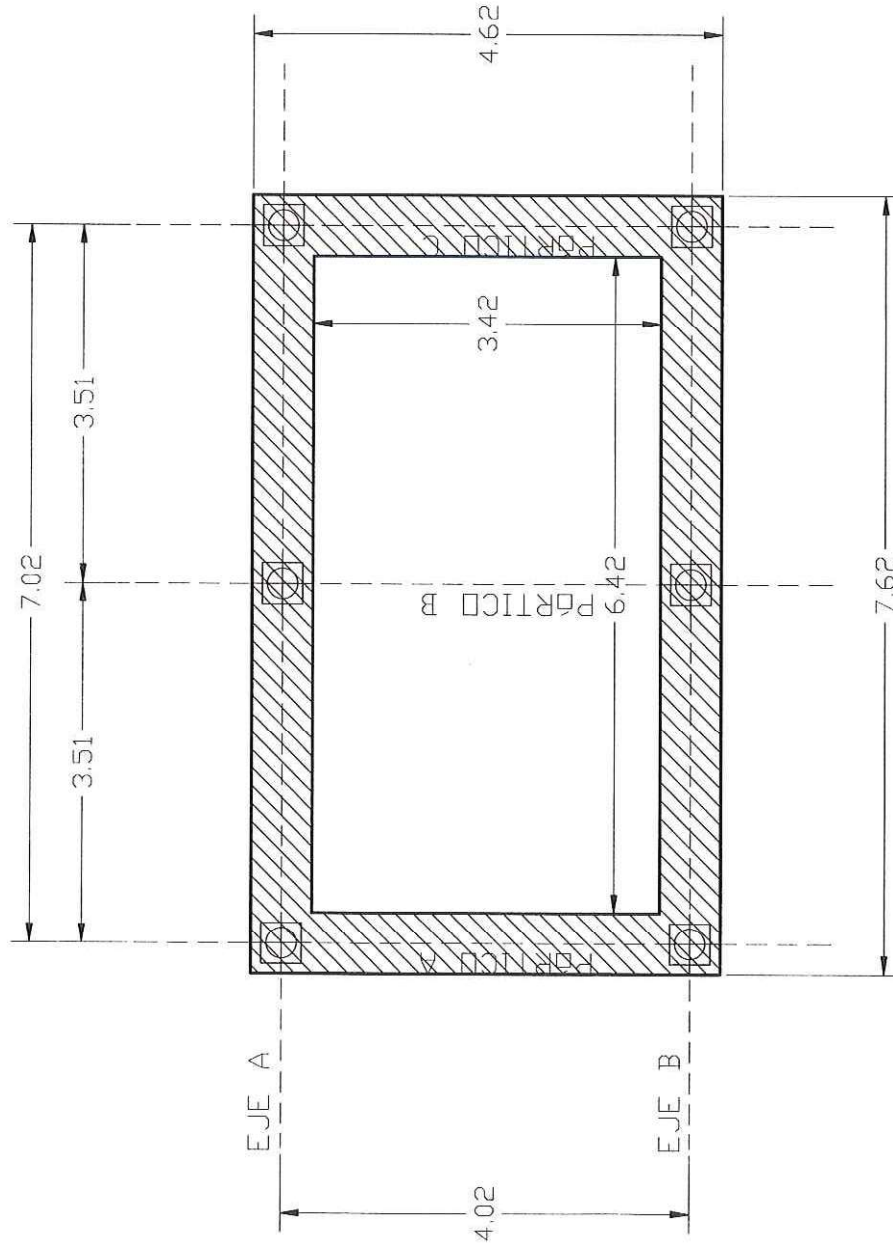
PLANTAS Y ALZADOS

PARCELA 349 POLIGONO 3. NAVAFARIA (SEGOVIA)	
ESCALA 1/100	FECHA: MAYO 2025
COLEGIADO N° 700	
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS (SEGOVIA)	
TAMANO DE PLANO A3	CLIENTE Anula el:
PLANO N° 02	Anulado por:
Fdo: E. Iglesias García Arciniegas DNI: 70247487-J	

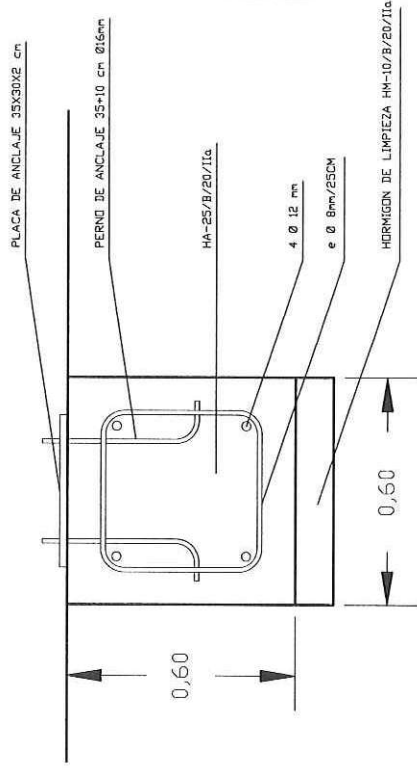


CASETA ALMACÉN DE APEROS			
PLANTA ACOTADA			
ESCALA 1/50	PARCELA 349 POLIGONO 3, NAVAFRIA (SEGOVIA)		
	FECHA: MAYO 2025	COLEGIADO N° 700	
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS (SEGOVIA)			
TAMARO DE PLANO	CIENTE	Arriba de:	EL ARQUITECTO TÉCNICO
A3			
PLANO N°	03	Arriba por:	
		Foto:	Foto: D. Ignacio García Arcohes
			ONT: 70247487-J

PLANTA DE CIMENTACION



DETALLE DE CIMENTACION
E 1/25

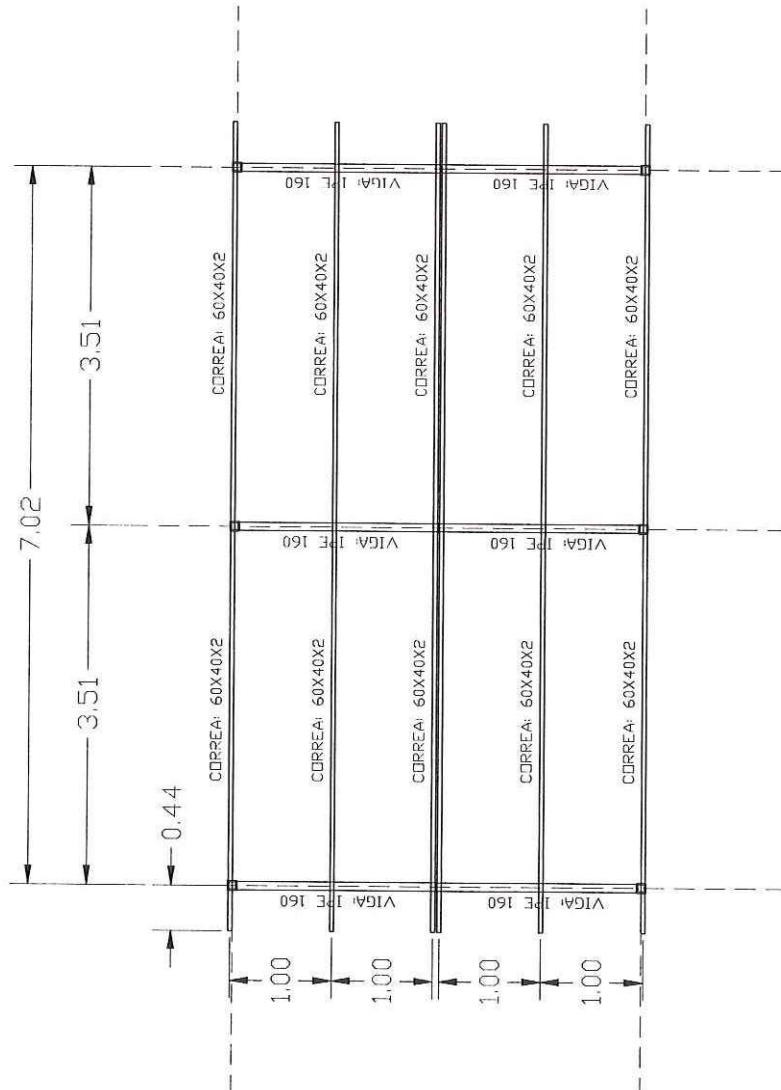


CASETA ALMACÉN DE APEROS

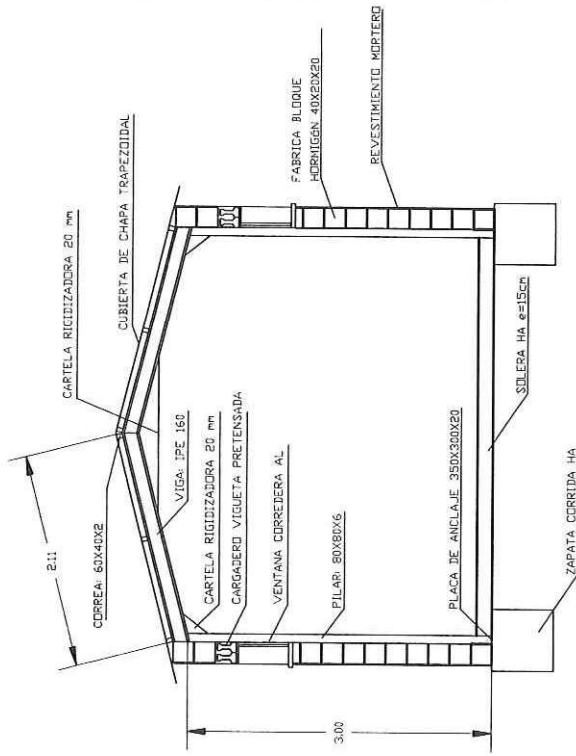
CIMENTACIÓN

ESCALA 1/50	PARCELA 349 POLIGONO 3. NAVAFRÍA (SEGOVIA)	COLEGIO Nº 700
FECHA: MAYO 2025	COLEGIO Nº 700	
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS (SEGOVIA)		
TAMARO DE PLANO	CLIENTE	ANILLO DE:
A3		
PLANO Nº		Anulado por:
04		
Fdo:		Fdo: D. Ignacio García Arceles
		UNI: 70247437-J

PLANTA DE ESTRUCTURA



SECCION PORTICOS A,B,C
E 1/50



CASETA ALMACÉN DE APEROS

ESTRUCTURA

ESCALA: 1/50	PARCELA 349 POLIGONO 3, NAVAFRIA (SEGOVIA)	FECHA: MAYO 2025	COLEGIO: N° 700
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS (SEGOVIA)			
TAMANO DE PLANO: A3	CLIENTE:	Arquitecto:	Arquitecto Técnico
PLANO N° 05	Fdo:	Anulado por:	Fdo: D. Ignacio García Arcones DNI: 70427487-J

